

Guayaquil, Diciembre 20 de 1983

Señor
Arcadio Arosemena Gallardo
Ciudad.

Estimado señor:

Nos es grato indicar a usted, que en la Junta General de Socios que la Empresa INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS INECA C.LTDA. celebró el día de ayer, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE por el período de CINCO AÑOS de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía.

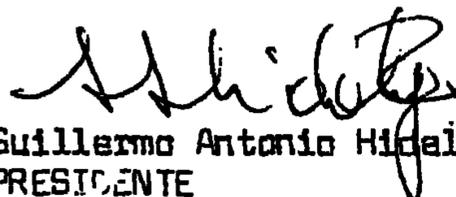
Dicha Empresa se constituyó ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, señor José María Montalván Cornejo, con fecha Noviembre 21 de 1957. Fue inscrita de fojas 6.245 a 6.260 número 2.127 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.925 del Repertorio, el 26 de Diciembre del mismo año. Posteriormente se transformó en Compañía de Responsabilidad Limitada ante el Notario Público Doctor Jorge Jara Brau el 13 de Abril de 1965

EN su calidad de GERENTE, le corresponden las atribuciones determinadas en el Artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los referidos Estatutos, que a continuación se transcriben:

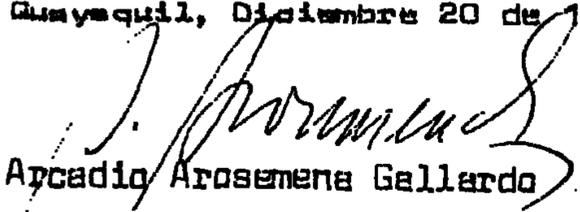
- a) La dirección, administración y gestión directa de los negocios de la Compañía;
- b) La organización de las dependencias y oficinas de la Compañía;
- c) La representación judicial y extrajudicial de la Compañía, indistinta y conjuntamente con el Presidente, en todo negocio, acto o contrato que tenga un valor superior a QUINIENTOS MIL sucres;
- d) La representación judicial y extrajudicial de la Compañía, individual e indistintamente, en todos los negocios, actos o contratos cuya cuantía no excede de QUINIENTOS MIL sucres;
- e) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, las resoluciones de la Junta General y las del Presidente;
- f) Presentar a la Junta General de Socios el Balance anual de las operaciones realizadas, acompañando un informe detallado sobre el estado de los negocios;
- g) Nombrar y remover, fijar salarios y conceder licencias a los empleados y obreros de la Compañía;
- h) Llevar el Libro de Registro de Socios, anotando en él las transferencias de las aportaciones;
- i) Vigilar la contabilidad de la Compañía y dar a los socios, al Presidente y a los Comisarios, los informes que éstos solicitaren;
- y, j) Ejercer todas las demás atribuciones que le confieran la Ley y los presentes Estatutos.

Aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar nuestros sentimientos de consideración y estima.

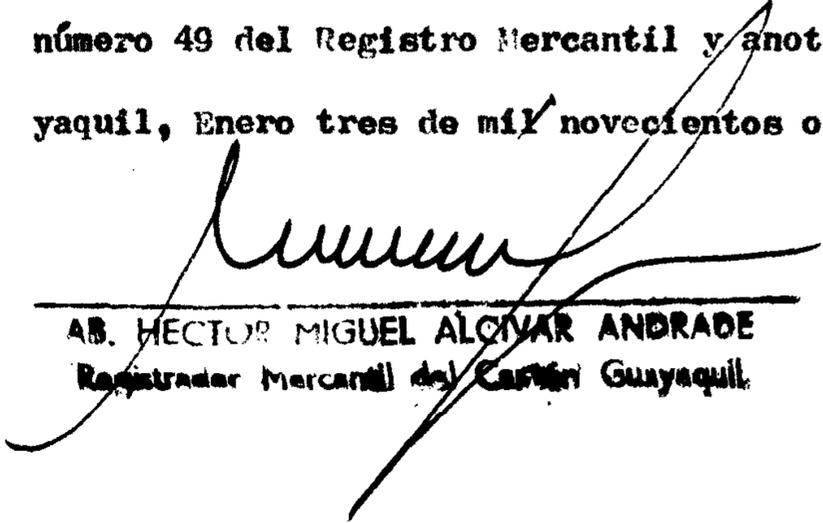
Muy atentamente,
p. INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS INECA C.LTDA.


Guillermo Antonio Hidalgo Febres Cordero
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de GERENTE de INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS INECA C.LTDA.
Guayaquil, Diciembre 20 de 1983


Arcadio Arosemena Gallardo

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 149 a 150, número 49 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 83 del Repertorio .-Guayaquil, Enero tres de mil novecientos ochenta y cuatro .-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

